



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Jueves, 29 de septiembre de 1983

Número 113

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página		Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS	
DELEGACION DE HACIENDA			
Recaudación de Tributos del Estado		Anuncio de extravío	1170
Zona Primera de Logroño	1165		
Zona Segunda de Calahorra	1166	III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
DIRECCION TERRITORIAL DE LA RIOJA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION		Ayuntamientos	1170
Normas de Lucha contra la Fiebre Aftosa	1166	IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Precios de Pastos para el año 1934	1167	JUZGADOS	
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	1171
Sección de Industria			
Instalaciones eléctricas	1167		

I Administración del Estado

Delegación de Hacienda

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona Primera de Logroño

EDICTO

2555

D. Francisco Gonzalo Bergasa Recaudador de Tributos del Estado de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que instruyo contra don Julio Revuelta Pineda por los débitos que después se expresarán, he dictado con fecha 18 de julio último, la siguiente:

"DILIGENCIA de embargo:— Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra don Julio Revuelta Pineda por débitos del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1981 y de contribución Urbana de los años 1981 y 1982, importantes en total, por principal y recar-

go de apremio, 1.557.728 pesetas; y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona propiedad de dicho deudor, declaro embargado el depósito necesario en metálico, sin interés, que fue constituido por el Recaudador que suscribe como sobrante de subasta en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su entrega a don Julio Revuelta Pineda, según resguardo de fecha 12 de julio de 1982, números 41 de Entrada y 26.415 de Registro en la cuantía necesaria para cubrir la deuda del citado deudor cuyo importe por principal y recargos, asciende a 1.557.728 pesetas. Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor don Julio Revuelta Pineda, que se halla en ignorado paradero y declarado en rebeldía, por lo que la notificación se publicará en el "Boletín Oficial" de La Rioja y por Edictos fijados en la Casa Consistorial y en las Oficinas de esta Recaudación; y solicítense del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que del importe de dicho depósito, que es actualmente de 1.652.857 pesetas, se ponga a disposición del que suscribe, titular de la Zona Primera de Logroño, la cantidad de un millón quinientas cincuenta y siete mil setecientos veintiocho pesetas (1.557.728 pts.) para cubrir la deuda tributaria de don Julio Revuelta Pineda."